Señor Sammyr Patricio Ayala Brito GERENTE GENERAL PRODONTOMED S.A. Ciudad.

## De nuestra consideración:

Para los fines establecidos en el art. 189 de la Ley de Compañías, adjuntamos a la presente dos documentos de cesión de fecha 18 de febrero de 2015, por los cuales el señor Sammyr Patricio Ayala Brito ha transferido en favor del señor Sammyr Lennin Ayala Guerra y de la señorita Dominique Estefanía Ayala Guerra la propiedad de las acciones de esa compañía detalladas en los indicados documentos.

En consecuencia, le solicitamos registrar estas transferencias en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sammyr Patricio Ayala Brito

Sammyr Lennin Ayala Guerra

Yolanda Azucena del Carmen Guerra

Dominique Estefanía Ayala Guerra

## CESION

Conste por el presente documento que yo, Sammyr Patricio Ayala Brito, portador de la cédula de ciudadanía No. 1001545886, de acuerdo con lo dispuesto en las normas pertinentes de la Ley de Compañías, procedo a ceder en favor del señor Sammyr Lennin Ayala Guerra, portador de la cédula de ciudadanía No. 1715247589, las siguientes acciones que mantengo en propiedad en la compañía PRODONTOMED S.A.

Números 79.402 al 118.802, de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, a partir de esta fecha y cumplidos los requisitos formales pertinentes, el cesionario señor Sammyr Lennin Ayala Guerra se constituye en único propietario de ellas, con todos los derechos y obligaciones previstos en la ley y en el Estatuto Social.

Firma también este documento la señora Yolanda Azucena del Carmen Guerra, cónyuge del cedente, expresando su autorización de acuerdo con lo que dispone el art. 181 del Código Civil.

Quito, D.M., a 18 de febrero de 2015.

Sammyr Patricio Ayala Brito

CEDENTE

Sammyr Lennin Ayala Guerra CESIONARIO

Yolanda Azucena del Carmen Guerra

CONYUGE DEL CEDENTE







Señor Sammyr Patricio Ayala Brito GERENTE GENERAL PRODONTOMED S.A. Ciudad.

## De nuestra consideración:

Para los fines establecidos en el art. 189 de la Ley de Compañías, adjuntamos a la presente dos documentos de cesión de fecha 18 de febrero de 2015, por los cuales el señor Sammyr Patricio Ayala Brito ha transferido en favor del señor Sammyr Lennin Ayala Guerra y de la señorita Dominique Estefanía Ayala Guerra la propiedad de las acciones de esa compañía detalladas en los indicados documentos.

En consecuencia, le solicitamos registrar estas transferencias en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sammyr Patricio Ayala Brito

Sammyr Lennin Ayala Guerra

Yolanda Azucena del Carmen Guerra

Dominique Estefanía Ayala Guerra

## CESION

Conste por el presente documento que yo, Sammyr Patricio Ayala Brito, portador de la cédula de ciudadanía No. 1001545886, de acuerdo con lo dispuesto en las normas pertinentes de la Ley de Compañías, procedo a ceder en favor de la señorita Dominique Estefanía Ayala Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1715247597, las siguientes acciones que mantengo en propiedad en la compañía PRODONTOMED S.A.

Números 79.402 al 118.802, de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, a partir de esta fecha y cumplidos los requisitos formales pertinentes, la cesionaria señorita Dominique Estefanía Ayala Guerra se constituye en único propietaria de ellas, con todos los derechos y obligaciones previstos en la ley y en el Estatuto Social.

Firma también este documento la señora Yolanda Azucena del Carmen Guerra, cónyuge del cedente, expresando su autorización de acuerdo con lo que dispone el art. 181 del Código Civil.

Quito, D.M. a 18 de febrero de 2015.

Sammyr Patricio Ayala Brito

umnil

CEDENTE

Dominique Estefanía Ayala Guerra

CESIONARIA

-anique!

Yolanda Azucena del Carmen Guerra

CONYUGE DEL CEDENTE





